



2

Aguascalientes, Ags., a 07 de mayo del 2026.

**HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
31 MAYO 2026
RECIBE Luzmila Faj 12:19
FIRMA
PRESENTA D. Ana Gómez 6

DIP. IRMA REZA DE LA CRUZ, DIP. ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, DIP. ALEJANDRA PEÑA CUIEL, DIP. MIRIAM YASZÚ MUÑOZ MÁRQUEZ, DIP. RODRIGO IVÁN GONZÁLEZ MIRELES, DIP. JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN Y DIP. FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA en nuestro carácter de integrantes de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 16, fracciones III y IV, 108, 109, 112, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el artículo 153, fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA FRASE “PUEBLOS ORIGINARIOS”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México no es simplemente un país. México es una civilización viva, una memoria que respira, una raíz que se niega a morir aunque sobre ella se hayan levantado siglos de olvido, de desprecio y de silencio forzado.

México no nació con la firma de un acta de independencia ni con el estruendo de un cañón revolucionario, nació miles de años antes, en el corazón de comunidades que entendieron que la tierra no se posee, se cuida; que la vida no se acumula, se comparte; que la historia no se escribe sola, se teje entre todos. Mesoamérica fue una de las seis cunas de la civilización humana, y ese origen no es un dato del pasado, es el fundamento de todo lo que somos y de todo lo que podemos llegar a ser.

Sin embargo, durante siglos ese origen fue perseguido. La colonización no solo cambió fronteras y nombres, fue un intento fallido de arrancar de raíz la identidad de los pueblos que habitaban estas tierras. Se suprimieron lenguas, se destruyeron templos, se negó la dignidad a millones de personas cuyo único crimen era pertenecer a una civilización diferente. Y aun así, los Pueblos Originarios resistieron. No como reliquias del pasado, sino como comunidades vivas, portadoras de cosmovisiones, saberes y formas de entender el mundo que hoy, más que nunca, la humanidad necesita escuchar. Fue un silencioso combate, una lucha cotidiana, de generación tras generación, es quizá el acto de heroísmo más grande que nuestra nación ha conocido, el heroísmo de la permanencia.

La historia de México es también la historia de un hombre que encarna, como pocos, la dignidad de ese origen. Benito Pablo Juárez García nació en 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en el seno de una familia zapoteca. Huérfano desde los tres años, no hablaba español cuando llegó a la ciudad siendo un niño descalzo, con el hambre en el cuerpo y una voluntad inquebrantable en el alma.

Ese niño indígena, que aprendió a leer siendo ya adolescente, que estudió derecho con sacrificio y determinación, se convertiría en el presidente más transformador de la historia de México y en uno de los estadistas más admirados de América Latina. Benito Juárez, el Benemérito de las Américas, demostró al mundo que la grandeza de un pueblo no se mide por el color de su piel ni por el apellido que carga, sino por la profundidad de su convicción y la nobleza de su causa.

Juárez gobernó en tiempos de tormenta. México estaba partido en dos: de un lado, los conservadores que añoraban el orden colonial, que soñaban con un país aristocrático, clerical y dependiente; del otro, los liberales que apostaban por una república soberana, laica y popular.

En medio de esa guerra, llegó la intervención francesa. Napoleón III, aliado de los conservadores mexicanos, envió sus tropas con la pretensión de instalar un

Imperio en suelo americano y colocar en el trono a Maximiliano de Habsburgo. Fue entonces cuando Juárez se convirtió en símbolo de resistencia.

Con el gobierno itinerante a cuestas, recorriendo el país en carruaje mientras las fuerzas imperiales ocupaban la capital, Juárez nunca rindió la República. Nunca negoció la soberanía. Nunca traicionó al pueblo que lo había elegido.

Su célebre sentencia resuena hoy con la misma fuerza que entonces: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz." Esas palabras no fueron solo un principio diplomático, fueron la declaración de un hombre forjado en la dignidad indígena, que sabía desde niño lo que significaba que el derecho propio fuera ignorado.

La victoria sobre el Imperio, la restauración de la República y las Leyes de Reforma que Juárez impulsó no fueron solo logros políticos, fueron la demostración de que México podía gobernarse a sí mismo, que un hijo de la tierra indígena podía conducir a una nación entera hacia la modernidad sin renegar de sus raíces. Juárez no fue presidente a pesar de ser indígena como muchos dicen, Juárez fue el presidente que más profundamente comprendió a México precisamente porque llevaba en su sangre la memoria de los que siempre habían sido excluidos.

Es en ese espíritu donde se inscribe la presente iniciativa, y es también ahí donde encuentra su más sólido fundamento jurídico. Nuestra propia Constitución Política, en su artículo 2º, reconoce con claridad que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y obliga al Estado a promover su desarrollo, preservar sus lenguas y garantizar que su historia y su identidad sean parte integral de la vida pública. No es una concesión generosa del poder, es una obligación constitucional.

El artículo 1º de esa misma Carta Magna va aún más lejos, al prohibir terminantemente toda discriminación motivada por el origen étnico o la lengua, garantizando que cada persona que lleva en la sangre la herencia de estas

civilizaciones tenga acceso pleno a la dignidad y a la justicia. Ignorar a los Pueblos Originarios en los espacios de reconocimiento y honor no es solo una omisión histórica: es una violación al espíritu más profundo de nuestra Constitución.

A esos preceptos se suma la voz del derecho internacional. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce su derecho a mantener y fortalecer sus propias instituciones, su cultura y su identidad. Inscribir su nombre en el Muro de Honor no es un gesto simbólico menor, es cumplir, con un acto concreto y visible, lo que la Constitución y los tratados internacionales llevan décadas exigiendo.

En nuestra propia tierra de Aguascalientes, los caxcanes y los guachichiles defendieron su libertad con una fiereza que hizo temblar al poder colonial. Su resistencia no fue vencida, fue enterrada bajo capas de olvido que hoy tenemos la obligación de remover. Es una mancha en nuestro pasado que el legado cultural de nuestros pueblos originarios en Aguascalientes fue borrado por una guerra de exterminio y sometimiento.

Regresar a la raíz no es mirar hacia atrás con nostalgia, es entender de dónde venimos para saber con certeza hacia dónde vamos. Un pueblo que no honra su origen es un pueblo que camina a la deriva, sin brújula y sin memoria.

Al plasmar en letras de oro el nombre de los Pueblos Originarios, el Congreso de Aguascalientes no solo honra el mandato constitucional, también siembra una semilla donde su fruto sea un puente entre el México que fue y el México que queremos construir. Un México donde las lenguas originarias no sean patrimonio de museos, sino idiomas vivos en la plaza pública. Donde cada niña y cada niño que lleve en la sangre la herencia de estas civilizaciones sepa, que su historia importa, que su identidad tiene valor y que en este país, reconocemos como lo que siempre fueron: la semilla y el corazón de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Inscríbase en letras doradas en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la frase: **“PUEBLOS ORIGINARIOS”**, como un justo reconocimiento a la raíz civilizatoria, la cultura milenaria y la resistencia histórica de las comunidades indígenas y pueblos originarios de nuestra nación.

ATENTAMENTE



DIP. ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

DIP. ALEJANDRA PEÑA CURIEL



DIP. IRMA REZA DE LA CRUZ



DIP. MIRIAM YASZÚ MUÑOZ MÁRQUEZ



DIP. RODRIGO IVÁN GONZÁLEZ MIRELES



DIP. JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN



DIP. FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA